

REGISTRADO BAJO N° CDCIC-315/17

BAHIA BLANCA,

VISTO:

La resolución CSU-779/17 mediante la cual el Consejo Superior Universitario autoriza es esta Unidad Académica a efectuar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura “*Compiladores e Intérpretes*”;

y CONSIDERANDO :

Que resulta necesario cubrir el cargo de Profesor Ordinario mencionado por concurso de antecedentes y oposición de modo de adecuarse al Estatuto de esta institución;

Que de acuerdo al Art. 2º del Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios Resolución – Texto Ordenado - CSU-229/08, los mismos serán dispuestos por los Consejos Departamentales previa autorización del Consejo Superior Universitario;

POR ELLO,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2017

R E S U E L V E:

Art. 1º).- Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para llamar a concurso el cargo de profesor ordinario en el grado y dedicación que se indica a continuación:

Area II: TEORÍA DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

Asignatura: **Compiladores e Intérpretes (Cód. 5576)**

Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple

Art. 2º).- Proponer la designación como miembros de los Jurados que deberán entender en el concurso a que se hace referencia en el **Art. 1º)**:

Compiladores e Intérpretes

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Ricardo Marcelo NAIOUF	Lic. Rodolfo BERTONE
Mg. Marcelo Gabriel BENEDETTO	Lic. Carlos BUCKE
Mg. Carlos Fabián LUGANI	Dra. Susana Alejandra CECHICH

Art. 3º).- Determinar que quienes se postulan, deberán presentar –en el momento de la inscripción- un **plan de actividad docente** que el aspirante desarrollará en caso de obtener el cargo.-

///CDCIC-315/17

Art. 4º).- Fijar el siguiente cronograma a los fines de la sustanciación del concurso motivo del presente llamado:

Fecha de apertura inscripción: Primer día hábil posterior a la publicación de la presente Resolución en los anunciadores del Departamento y la página Web de la Universidad.

Fecha de cierre de inscripción: Trigésimo día corrido posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página Web de la Universidad.

Lugar de inscripción: Secretaría del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación * San Andrés 800 - Complejo Palihue.

Art. 5º).- Regístrese, agréguese al Expte. 3089/17, dese a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.-----